



MINISTERIO  
DE SALUD



Oficina de Información y Respuesta

## DIRECCION REGION DE SALUD METROPOLITANA

San Salvador, 20 de enero de 2020

En atención a memorándum No.2020-3000-DRSM-INT-007, y siguiendo indicaciones de la Oficina de Información y Respuesta del MINSAL, damos cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en su artículo 10 numeral 24, en el cual hacemos del conocimiento público, que la Unidad Jurídica de la Región de Salud Metropolitana, no contamos con la información requerida, en versión pública, sobre Resoluciones Ejecutoriadas, por tanto no podremos brindar tal información.

Sin más por el momento me suscribo.

Atentamente



**Dra. Patricia Eugenia Valiente Ramos**  
Directora Región de Salud Metropolitana

